



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL ARENAL.

Vallenar,

07 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N° 01834

VISTOS :

- Cobro cuota social Nro. 4435 de fecha 30 de Abril de 2022 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$63.840.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Rut [REDACTED] correspondiente a cuotas sociales Marzo – Abril del año 2022 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 “Derechos y Tasas”, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

EAP/TIM/pph.-